

CERTIFICADOS ACADÉMICOS PERSONALES

La UPV expide los Certificados Académicos Personales en formato digital, con firma electrónica. El documento descargable tiene consideración de copia auténtica y es verificable mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica de la UPV (<https://www.upv.es/eVerificador>) al objeto de comprobar la integridad y autenticidad del mismo.

IDIOMAS DEL CERTIFICADO

En la misma solicitud y por una sólo tasa, se generarán 4 certificados en PDF: uno en castellano, otro en valenciano, otro en inglés y otro en castellano/inglés.

NOTA MEDIA

Podrá elegirse si se desea que figure la nota media en base 10 con tres decimales, y la nota media en base 4.

SOLICITUD

La solicitud del certificado se realiza a través de la [Intranet](#) del alumno (Secretaría virtual/Solicitudes/Certificados y justificantes/**Certificado Académico Personal (Pago)**).

En caso de olvido del PIN de la intranet, hay que acceder a la pantalla de recuperación del [PIN](#).

TASAS

La tasa del certificado es de **24,61 euros**. Si el alumno tiene matrícula el curso actual con derecho a reducción de tasas (discapacidad, familia numerosa, etc.), el descuento será aplicado automáticamente en la intranet. Si el alumno ya no tiene matrícula en vigor (titulados, alumnos de anteriores cursos, etc.) y desea se le aplique la reducción, deberá acreditar el motivo de la exención presentando los documentos acreditativos.

MODOS DE PAGO

Se puede elegir entre:

- Pago mediante **tarjeta bancaria**: pago online a través de pasarela segura por TPV. En este caso la disponibilidad del certificado es INMEDIATA.
- Pago en **efectivo**: se genera un recibo que deberá imprimirse para ir a pagarlo en cualquier oficina de **Caixabank**. Una vez pagado, el recibo puede tardar unos 2 días en ser comunicado a la universidad, siendo entonces cuando se genera el certificado.

NOTA IMPORTANTE: Hay que tener en cuenta que el certificado se genera en PDF en el mismo momento del pago y que por tanto va a reflejar los datos existentes en el expediente en ese momento. Por tanto, si quedasen asignaturas pendientes de actas o notas de exámenes, o todavía no se han realizado los trámites para el título, dichos datos no van a aparecer en el certificado. Es conveniente, pues, comprobar a que toda la información se refleje en el expediente (disponible en la Intranet/Información académica/Expediente académico), pues es la misma información que va a aparecer en el Certificado Académico Personal.

En el caso de titulados, es conveniente solicitar el certificado **después** de pagar las tasas del título, no antes. Si se solicita antes, el Certificado Académico Personal no reflejará la fecha de pago de tasas del título.

MAS INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Mediante el enlace [Policonsulta](#) a la EPSG.